1 E / 731

MIEM
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERÍA

Paysandú 1101 4° Piso - C.P. 11.000
Tel.: (598 2) 900 0231 al 33
Correo: info@miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 30 OCT 2012

VISTO: la invitación recibida de la Embajada de Suecia en Argentina, el Consejo Sueco de Comercio Exterior y el Ministerio de Industria, Energía y Minería, para participar en la Delegación Oficial que partirá hacia las ciudades de Estocolmo, Lund y Váxjo, Suecia, con el fin de reafirmar vínculos en temas de la construcción de viviendas en madera, entre los días 14 al 20 de octubre del año en curso;----------

RESULTANDO: I) que la presente misión no ocasionará gastos de pasajes ya que la Ec. Macarena Gonzalez técnica de la Dirección Nacional de Industrias, ha sido invitada por la Embajada de Suecia, esta Secretaría de Estado entiende conveniente su concurrencia;----------

II) que la actividad resulta de especial interés para la implementación del plan estratégico industrial de la cadena foresto- maderera;---

III) que en la presente misión se realizarán reuniones con organismos gubernamentales, institutos, asociaciones industriales y se visitarán instalaciones de producción y construcciones en madera;----------

CONSIDERANDO: que la presente Misión se tramita al amparo del art. 12 del Decreto 148/992 del 3 de abril de 1992, en la redacción dada por el art. 3 del Decreto N° 229/996 de 18 de junio de 1996;----------

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido por el Art. 19° de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, Artículos 53° y 54° de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Art. 23° de la Ley N° 16.226 de 29 de octubre de 1991, con cargo a la partida establecida por artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y Decretos Nros. 401/991 de 5 de agosto de 1991, 148/992 de 3 de abril de 1992, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 90/002 de 14/03/002 y 7/009 de 2 de enero de 2009;----------

----------EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,----------

----------R E S U E L V E :----------

1°.- Designase en Misión Oficial del 13 al 21 de octubre de 2012, a la Ec. Macarena Gonzalez técnica de la Dirección Nacional de Industrias, integrando la Delegación Oficial que partirá hacia las ciudades de Estocolmo, Lund y Váxjo, Suecia, a los efectos de participar en reuniones con organismos gubernamentales, institutos, asociaciones industriales, visitas a instalaciones de producción y construcciones en madera, con el fin de reafirmar vínculos en temas de la construcción de viviendas en madera.----------

2°.- El viático correspondiente a 1 (un) día completo mas 1 (un) día abatido en un 15%, en la ciudad de Estocolmo, Suecia, U$S 878.75 más 2 días completos en la ciudad de Vaxjo, Suecia U$S 742 y 1 día completo más 1 (un) día abatido en un 15 % en la ciudad de Lund, Suecia, U$S 686.35 más 1 (un) día abatido en un 60% en la ciudad de Lund, Suecia, U$S 148.40 por la suma de U$S 2455.50 (dólares americanos dos mil cuatroscientos cincuenta y cinco con cincuenta), se liquidarán de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos Nros. 401/91 de 5 de agosto de 1991, 56/002 de 19 de febrero de 2002 y 7/09 de 2 de enero de 2009, se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala, en el

período de la misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2, Objeto 235 del Inciso 08.----------

3°.- Las erogaciones respectivas, se atenderán con el Fondo Rotatorio a que se refiere el Art. 54° de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y con la partida establecida por el artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y con el sistema que establece el Art. 53° de la Ley N° 16.170 citada.--------

4°.- Comuníquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Industria, Energía y Minería.----------

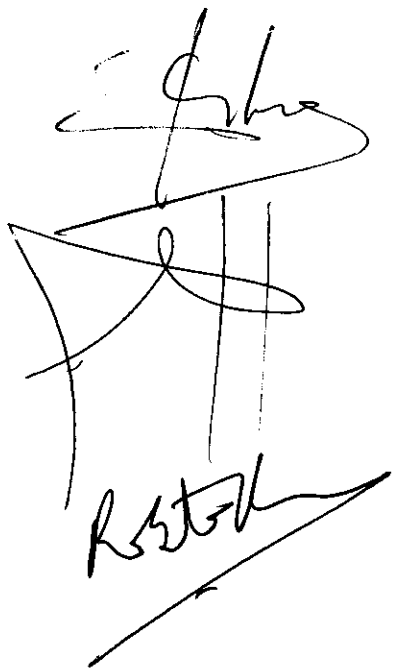

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República